

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

La Educación Física y la región del Nahuel Huapi 1884-1940.

Sacarelo Cristina Telma.

Cita:

Sacarelo Cristina Telma (2013). *La Educación Física y la región del Nahuel Huapi 1884-1940*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/912>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIV JORNADAS INTERESCUELAS 2013

Mesa: “Prácticas corporales, cultura física y nación, 1890-1940”

LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA REGIÓN DEL NAHUEL HUAPI¹ 1884-1940.

PROGRAMAS EDUCATIVOS Y 50 AÑOS DE LA LEY 1420

Lic. Cristina Sacarelo. Miembro investigador del Nodo Comahue de la Unidad Ejecutora en red CEHIR -ISHIR – CONICET – CRUB – UNCOMA. Docente en la Carrera en Educación Física – CRUB – UNCOMA. Mail: cristinasacarelo@gmail.com

Introducción

Al finalizar las campañas militares contra los pueblos originarios de los territorios patagónicos en 1885 el Estado nacional apeló a diversas acciones con el fin de incorporar a la nueva y vieja población a la “nación argentina”. A partir de la promulgación de la ley de Territorios Nacionales², éstos carecieron de total autonomía, dependiendo del poder central. Sin embargo, debido a las distancias, la escasez de funcionarios y las dificultades en las comunicaciones entre la región y la capital territorialiana, existieron, de hecho, un amplio espectro de prácticas y decisiones que escaparon de la mirada atenta de los poderes centrales. Las primeras décadas del siglo XX fueron tiempos de ausencia del accionar del Estado nacional en diferentes ámbitos que se vieron suplidos por iniciativas de sectores locales. Es recién a partir de la década del 30 que el Estado nacional asumió una política seria y sostenida en la construcción de los procesos identitarios en pos de la “argentinidad”. Esto también

¹ “En 1885, el conjunto del área hoy comprendida por los departamentos de San Carlos de Bariloche, Pilcaniyeu y Ñorquinco se denominaba Nahuel Huapi. Este gran departamento pasó a llamarse Bariloche a partir de 1899, hasta que en 1915 fue subdividido en los tres departamentos mencionados, división que se mantiene hasta la actualidad”. MÉNDEZ, Laura, Estado, frontera y turismo. Historia de San Carlos de Bariloche. Prometeo, Buenos Aires, 2010, p.96.

² En 1884 se promulgó la ley 1532 que determinaba la creación de los Territorios Nacionales, estableciendo sus límites, formas de gobierno y aparato administrativo.

implicó la educación sobre los cuerpos y sus prácticas, reguladas a través de los espacios educativos como también en los tiempos libres.

Las Prácticas corporales en la región iniciando el siglo XIX

Cuerpos y escuela

Entre los dispositivos de control y moldeamiento social empleados por el Estado, la escuela cumplió un rol de privilegio. Esta institución se vio impregnada por una discursiva que interpelaba a lo extranjero y se convirtió en la promotora de políticas tendientes a construir una argentinidad sana, tanto física como moralmente; instituyendo formas de pensar y hábitos en relación a las prácticas corporales, pautando el uso de espacios y tiempos, alimentación, vestimenta, vivienda, la enfermedad y su prevención y la ejercitación física. Las escuelas cumplieron una función clasificadora con respecto a la definición sobre qué era un cuerpo sano y apto, diferenciando hombres de mujeres y a su vez, reduciendo lo individual y social a un solo organismo para el desarrollo de la patria. Como sostenía el visitador del Consejo Nacional de Educación: “El Estado exige la instrucción obligatoria de su niñez que dará proyección a la felicidad y prosperidad de la Nación y para satisfacer ese noble anhelo surge: del instruido el deber patriótico de divulgar su saber con vistas a perfeccionar y mejorar el medio social en que convive.”³

Brindar prosperidad a la Nación y mejorar el medio social en que conviven, parecían ser las funciones patrióticas que tenían tanto los docentes como los niños y niñas que concurrían a los establecimientos educativos públicos. Sin embargo lo expresado en el Art 5° de la ley 1420 referente al derecho a la escuela pública, gratuita al alcance de los niños en edad escolar, no tuvo, por diferentes razones, efectivo cumplimiento en la región de manera que “la red escolar oficial comenzó a tejerse entonces mediante la acción del gobierno central, la del ejército y la autogestión de los vecinos que se vieron obligados a actuar en el proceso de satisfacción de necesidades educativas.”⁴

³ Libro de actas, escuela N° 71, 29 de abril de 1935. Tópico “Enseñanza”, p. 54.

⁴ TEOBALDO, Mirta “Estado y Sociedad Civil en la conformación y desarrollo del sistema educativo del Territorio Nacional de Río Negro”, en *La educación en las provincias y Territorios Nacionales. 1885-1945*, Galerna, Buenos Aires, 1993, pp. 346-347.

Desde el comienzo del establecimiento de las instituciones educativas en los Territorios, el gobierno y las autoridades educativas nacionales advirtieron la complejidad de la tarea, en relación a los recursos de los que se disponía y las características geográficas-sociales de las nuevas conquistas del Estado.

El *mínimum* de instrucción obligatoria descrito en el Art 6° referido a la Gimnástica quedó plasmado de manera utópica. Las prácticas corporales estaban vinculadas a la trasmisión de hábitos, costumbres y rutinas dando a conocer que han estado fundamentalmente pensadas para que los sujetos, ahora alumnos dentro del ámbito escolar, construyeran un tipo específico de nacionalidad a la cual el Estado apuntaba a consolidar. La homogenización de dichas prácticas, bajo la intención de integrar a los niños al aprendizaje, deja entrever hoy que la participación y adaptabilidad al sistema educativo nacional eran el objetivo fundamental de esa época. La escuela actuó como espacio privilegiado para organizar las prácticas sobre y con el cuerpo de los sujetos, imprimiéndole nuevos sentidos y significados a sus manifestaciones corporales. Dichas producciones se desplegaron mediante sensaciones, percepciones y emociones, generando actitudes, posturas, movimientos y gestos que colaboraron en la construcción de una nueva corporeidad de los sujetos, asociada a la construcción de una nueva identidad. Consideramos que la adquisición de estas prácticas se realizaron en un proceso de interacción e intercambio con otros, es decir de socialización -en la cual la escuela tuvo un papel preponderante- simultáneo a la constitución de la identidad corporal y ligada directamente a ella, pero también en un escenario físico con determinadas características ambientales, en este caso la institución escolar. El cuerpo fue además, objeto de pautas y reglas de orden en un espacio-tiempo determinado, de formas particulares de estética escolar, rituales, conmemoraciones y actos.⁵

El uso del tiempo y del espacio funcionaron como construcciones sociales que materializaron prácticas y relaciones interpersonales como parte de la reproducción del arbitrario cultural dominante. A diferencia del tiempo social, el tiempo de la escuela requería un alumno quieto, un cuerpo estático que no se moviera salvo en los recreos y que estaba muy próximo a otros, principalmente debido a lo diminuto del espacio áulico. Era un cuerpo receptor de estímulos

⁵ Ver SACARELO, Cristina y ZAMPA, Silvia, “Cuerpos, salud y educación en la región del Gran Lago”, en MENDEZ, Laura (Dir.) en *Historias en Movimiento. Cuerpo, Educación y Tiempo Libre en la Norpatagonia. 1883-1945*. Prohistoria, Rosario, 2011, pp.125-179.

para repetir hábitos de manera mecánica, desde actividades de motricidad fina hasta, la prestancia en la marcha militar al momento de los desfiles cívico-militares en los que participaban los alumnos respondiendo a ciertos requerimientos sociales impuestos desde la escuela.

Cuando se cometía una falta, era al cuerpo al que se castigaba con más inmovilidad. Entre las pocas quejas que hemos podido identificar de padres en relación con la escolarización de sus hijos, figuran aquellas que protestan porque la incapacidad o dificultad en el aprendizaje, o las faltas de disciplina de los menores, eran castigadas con penitencias que consistían en retener a los niños y niñas dentro del ámbito escolar, en mucho de los casos, hasta por cuatro o cinco horas después de finalizado el horario de la escuela.⁶

Territorios, programas y educación física

El documento realizado a 50 años de la Ley 1420, inicia el apartado donde describe la instrucción primaria en los territorios reseñando los primeros años de implementación de la misma: “Recorriendo los primeros cuadros de la población escolar argentina, los territorios no nos dan sensación de insignificancia sino de inexistencia. El país se reduce a la capital y las provincias; el resto no aparece acusado ni en una línea, ni en un guarismo.”

Esta “inexistencia” signará por décadas a la región del Nahuel Huapi, en materia educativa, salud, infraestructura, servicios, comunicaciones y atención general por parte del poder central. Río Negro era descripto como: “Su capital es Viedma “un lugarejo de 1500 habitantes, con dos escuelas”. Hay escuelas también en Choele-Choel, General Roca, General Conesa y San Javier”. Dado este estado de situación, la Ley 1420 no podía tener efectos inmediatos para los territorios, de hecho en un principio, las escuelas de territorios tuvieron como programas de enseñanza los sancionados en 1884 para las metropolitanas, por lo cual, hacia 1890 es creada la Inspección de Escuelas primarias en los Territorios y Colonias Federales nombrando como jefe de la misma al profesor Raúl Díaz. En función de su trabajo de inspección y recorrido por las distintas regiones, Díaz propone un cambio de programas más contextualizado y acorde a las realidades territorianas que es conocido como la reforma del 3

⁶ Archivo Histórico Regional, apartado escuelas, 1910; Los padres denuncian que maestros retenían a sus hijos hasta las 16 o 17 hs. sin darles refrigerio alguno, por no aprender o prestar atención en clase.

de junio de 1905 la cual consistía en tres grados básicos y una fuerte adaptación de contenidos. Fundado en la “necesidad inmediata de ciertos aprendizajes” la Educación Física es mencionada en el apartado “Direcciones” de la siguiente manera: “e) La educación física consistirá en ejercicios militares y juegos libres durante los recreos, empleándose también un tiempo discrecional, por la razón antes dada. Es conveniente elegir con cuidado e introducir el uso de algunos juegos “clásicos” más en boga.”⁷ En el mismo apartado se especifica que los maestros “darán el *maximun* posible de enseñanza práctica, moral y útil en la vida diaria.”

En el año 1911 que se realiza una reforma complementaria en donde se incorporan programas para 4°, 5° y 6° grado, incorporándose a la “Educación Física e Higiene” como asignatura otorgándole junto a Cantos escolares y Música dos horas y cinco minutos en la distribución semanal del tiempo.

Educación Física e Higiene. En los tres primeros grados: Lo determinado en las instrucciones.

4° y 5° Grados. a) Ejercicios gimnásticos. b) Correctos hábitos higiénicos. Necesidad de aire puro, buena luz, agua potable, reposo y sueño. Vestidos. Aseo de las habitaciones. c) Estructura general del cuerpo y funciones principales, con exclusión de detalles. d) Efectos del alcohol y narcóticos. Precauciones contra los peligros: primeros tratamientos de cortaduras, contusiones, magulladuras, etc.

6° Grado. a) Recapitulación de lo estudiado en 4° y 5° grados. b) Juegos. Ejercicios gimnásticos. Correctos hábitos higiénicos. c) Ejercicios militares. d) Influencia del clima en la salud y temperamento. Protección pública contra las enfermedades contagiosas. Departamento Nacional de Higiene. Importancia de la desinfección y aislamiento, hospitales, dispensarios y ambulancias. Efectos del alcohol y narcóticos. e) Nociones sobre el cuerpo: sistemas, órganos y funciones, con exclusión de detalles. Efecto de la vida sedentaria.

La Educación Física mancomunada con la Higiene como disciplina escolar, se hizo presente en el discurso educacional higienista que acompañaba la acción de los inspectores cumpliendo con las disposiciones emanadas del Cuerpo Médico Escolar. Si bien los ejercicios físicos y la gimnasia, así como la distribución del espacio-tiempo y el uso del cuerpo estaban estipulados

⁷ “la razón antes dada” remite al apartado donde se indica que los alumnos cantarían diariamente empleándose un tiempo discrecional a fin de no perjudicar el destinado a las materias de enseñanza.

en el Reglamento Provisorio que en el Capítulo II reza: “reglamentar la instalación de los aparatos de gimnasia y los ejercicios físicos de los niños”,⁸ no hemos encontrado en los libros escolares, ninguna referencia a profesores de Educación Física ni descripciones de situaciones de enseñanza de práctica corporal alguna en el ámbito escolar en esta época, lo que confirma la ausencia de docentes diplomados a tal fin y suponiendo, por lo tanto, que los contenidos eran abordados por los maestros normalistas.

La sociedad civil rionegrina, en la década de 1920 se mostraba preocupada por el estado de salud de la población, y a través de la prensa hacia un llamado constante al Estado; requiriéndole medios y una intervención efectiva de personal especializado para trabajar sobre los sujetos y las “Taras físicas de la raza”, indicando la importancia de la asistencia recibida en la escolaridad, para contar con soldados aptos en la edad adulta:

Fuerte Gral. Roca, 10 de Marzo 1921

Taras físicas de la raza

Comentábamos el año pasado el hecho sugestivo y triste de que los, médicos comprobaran la existencia de un enorme porcentaje (sic) de jóvenes inaptos para el servicio militar, por taras físicas que los coloca en condiciones de inferioridad para los ejercicios varoniles.

Se repite el caso este año y ello prueba que las mismas causas siguen produciendo idénticos efectos.

Nada perdería nuestro país y la humanidad con que la juventud fuese incapaz de cargar armas para destruir a otros hermanos. Si el fenómeno se reprodujera en todos los países no habría guerras. Pero lo terrible está e esa consunción hereditaria de las energías que mata en los individuos todo afán de perfeccionamiento, que se traduce en el bregar diario por más bellas formas de vivir,

Vale más tener hombres con excesivas energías pronto para matarse que seres corroídos en la primera juventud por dolencias y taras físicas, con una moral decrepita que anticipa los funerales de la raza.

Muchas y complejas son las causas que traen esta degeneración física que asusta. Esto debieron comprenderlo en primer lugar los universitarios y pedagogos, los maestros de altos

⁸ Reglamento Provisorio del Cuerpo Médico Escolar, p. 28.

estudios y los de la enseñanza primaria. Debieron comprenderlo para iniciar la gran campaña que despierte a los niños y a los padres.

¡Cuan lejos estamos de esto!

También la prensa, la grande, podría hacer mucho bien iniciando la lucha contra el flagelo que aniquila lentamente a la juventud.

¡Es una esperanza vana!

Impasibles vemos todos como las pésimas condiciones de vida en las campañas degeneran el que era robusto gaucho. Con la mayor naturalidad escuchamos que en las ciudades la tuberculosis hace estragos a causa de que las gentes viven amontonadas y comen artículos adulterados, No nos asombramos ante los efectos desastrosas de la educación actual en la niñez y la juventud.

Pero si ante la conscripción militar nos sublevamos por que disminuye el número de soldados.⁹

Hacia el año 1926 la inspección de escuelas del Territorio emite una circular firmada por el Inspector de Seccional Leopoldo Rodríguez, dirigida a “todos los médicos y personas capacitadas para opinar en la cuestión”¹⁰ que se hace pública en los medios gráficos, a través de un cuestionario con el objeto de brindar información acerca de las condiciones fisiológicas de los niños en edad escolar de los Territorios, las implicancias de las mismas en el trabajo intelectual, pidiéndose la opinión sobre cuál sería la forma en que debiera la escuela atender a esas necesidades. Una de las cuatro preguntas del cuestionario se refería a la Educación Física: “3-Conviene y es oportuno que la familia, autoridades y vecinos dediquen más atención a ese complemento de la educación física?”. Las respuestas, que en su mayoría pertenecían a miembros notables de la sociedad, no sólo confirmaban el valor de la Educación Física, sino también seguían demandando al Estado legislación conveniente, poniendo en discusión el papel efímero de los comedores y sociedades de beneficencia cuestionando su falta de coordinación y promoviendo la visita a los hogares, como sostenía el doctor Ernesto

⁹ El texto de la nota de prensa presenta errores de tipografía y ortográficos que han sido respetados en este trabajo.

¹⁰ Semanario Río Negro artículo sobre el cuestionario Escolar del 5 de Agosto de 1926.

Accame: “Al hogar es donde debemos dirigir nuestros esfuerzos sin hogar, la escuela no sirve”.¹¹

A través de esta encuesta se visualiza la pretensión y el debate de la sociedad a través de la prensa de considerar a la Educación Física como disciplina científica con influencias del Sistema Argentino de Educación Física, el cual se haya presente en los programas de la mano de la higiene escolar, pero dada la situación regional, fue de escasa aplicación, debido entre otras cosas a la falta de recursos y a la abolición de los Consejos Escolares.¹² De manera que en la década de 1920 no sólo la sociedad a través de la prensa, sino también desde el mismo Consejo Nacional de Educación, se responsabiliza a la enseñanza primaria, los pedagogos y maestros sobre la ineptitud de los hombres en relación a su capacidad física aunque en la región no estaban dados los medios, capacitación e infraestructura para el desarrollo de la Gimnasia / Educación Física. Se percibe entonces, la ausencia de actividad física sistematizada e instalada en las instituciones escolares, bajo cualquier nombre (Educación Física, ejercicios o actividad física, gimnasia, etc.) cuestión que no debería sorprender ya que para 1921 sólo había una decena de instituciones escolares en el territorio de Río Negro y los esfuerzos desde la inspección estaban puestos en lograr la concurrencia masiva a las escuelas en pos de homogeneizar y argentinizar una población sumamente dispar conformada por argentinos, chilenos, pobladores originarios e inmigrantes europeos. La población de Bariloche en el censo de 1920 ascendía a 946 pobladores, en el periódico “La Nueva Era”, podía leerse en relación al pueblo:

En materia de iniciativa oficial, todo está por hacer en Bariloche. Fuera del servicio de automóviles organizado por la Gobernación del Neuquén, puede afirmarse que el Poder Ejecutivo Nacional no ha invertido un solo centavo en este pueblo. No existe un edificio público en todo el vecindario. Se ha proyectado la construcción de un edificio escolar, exigido

¹¹ Semanario Río Negro edición del 19 de Agosto de 1926.

¹² Los consejos escolares desaparecen en el año 1910, siendo reemplazados por los encargados escolares, para reaparecer el 15 de mayo de 1931.

en forma imperiosa por las necesidades educacionales, pero todavía no ha pasado la idea del estado de proyecto.¹³

Luego de intensas reuniones de Inspectores seccionales de Territorios, la asamblea de 1926, celebrada bajo la presidencia de Próspero Alemandri, redacta nuevos programas de enseñanza práctica, dejando sentado que: “Las fallas de aplicación no corresponden al plan ni a los programas; tampoco ellos pueden corregirse. Pertenecen al material – edificio, ilustraciones- y al elemento humano –educadores y educandos-.”

Los nuevos programas de “educación práctica” tienen dentro de sus objetivos “preparar a las generaciones para la vida positiva (...) al varón para el trabajo independiente y la buena ciudadanía; a la mujer para una vida activa, hacendosa como esposa y madre, capaz de sostenerse honradamente con su trabajo”. Los contenidos diferenciados por sexo estipulaban: “Para las niñas será obligatorio, además el conocimiento de labores de manos y nociones de Economía doméstica. Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillos”

El documento del año 1934 realizado por el Ministerio de Instrucción Pública describe acertadamente en lo referente a la situación de la Educación Física e higiene escolar que “La ley 1420, en sus artículos 1º, 2º y 6º impuso a la escuela pública argentina la obligación de atender a la educación física de los niños, observar los preceptos de la higiene e inculcar nociones de ella. En último análisis, la educación física y la higiene se confunden”. Las dificultades económicas y de distancia, sólo posibilitaron que se consignaran en los programas de 1905 y 1911, pero muy poco o nada más se hizo. Se valora en el documento la circular del 20 de junio de 1928, señal de mejora y progreso ya que se dan como direcciones y sugerencias que: “La educación física debe impartirse en forma de clases de ejercicios físicos.” Se observa en dicho programa un avance y desarrollo pormenorizado en relación a lo disciplinar y su didáctica, donde se estipula:

- Clasificación por edades para impartir las clases.

¹³ Periódico *La Nueva Era Desde Patagones hacia la Cordillera*, 18 de enero de 1920. Archivo del Banco Provincia de Buenos Aires. Carmen de Patagones.

- Objetivos perseguidos, en torno a los contenidos de disciplina física y psíquica a través de ejercicios metódicos, respiración racionalmente enseñada en función de la higiene, ejercicios intensos en búsqueda de efectos fisiológicos.
- Planteos metodológicos en relación a la secuencia de ejercicios (marchas rítmicas, ejercicios de equilibrio, movimientos gimnásticos, ejercicios de sofocación, ejercicios respiratorios sistemáticos).
- La forma de enseñar del profesor, cuidando las posiciones correctas, la precisión en los movimientos y la elegancia en la postura. Debía observar que las marchas se ejecuten rítmicamente y al compás pudiendo acompañar con cantos.
- La calidad de los movimientos; debían ser ejecutados con precisión y repetición suficiente para conseguir flexibilidad y elegancia al caminar y facilidad en los ejercicios profesionales propios de los alumnos.
- Los tipos de juegos; debían ser adaptados a la edad y los hábitos generales buscando efectos fisiológicos y conservando el interés de los alumnos.
- La ejecución precisa de los ejercicios respiratorios, tipo de movimientos, momentos en la clase, repeticiones.
- El lugar de la disciplina, considerada como fundamental “Buscará así completar la disciplina física que es escasa en general en todos los niños para llegar a la disciplina psíquica”.
- Atender a la elección de ejercicios apropiados, que por sus efectos físicos complementen las prácticas profesionales de los alumnos, que sean variados, juegos para despertar el interés, cantos al principio y final de las clases, carreras, saltos y sus técnicas.
- Diferenciar apropiadamente “las clases de ejercicios físicos de la actividad sin control de los recreos”.

- Las horas apropiadas para las clases, considerando que son las “medianas del día escolar”, alejadas de las comidas pero no en ayunas. Dictadas diariamente en todos los grupos y cuidando de no destinar las horas de ejercicios físicos para otras disciplinas.
- Finalmente y quizás lo más significativo, se estipulaba que:

“Las clases de ejercicios físicos deben comprender ejercicios básicos del sistema argentino de educación física que busca especialmente acrecentar la salud y desarrollar la disciplina física y mental, adoptando los medios apropiados para los alumnos de las escuelas rurales, pues, tómese, como base, las clases modelos del sistema, como guía, pero sin supeditarse por completo a ellas, que han sido escritas para clases metódicas de alumnos de escuelas urbanas”

Sigue presente asociado a los ejercicios físicos la higiene en la sugerencia del baño después de la clase y la correlación de la Educación Moral y la Educación Física, aunque la carencia de espacios específicos, equipamiento y personal formado para impartir las clases, continúa complejizando el cumplimiento de los programas.

La Educación Física escolar hacia mediados de los años 30

A partir del golpe de Estado de 1930 se refuerza el mandato argentinizador de la educación primaria y pública, especialmente en regiones fronterizas como la del Nahuel Huapi en la que el sustrato chileno se percibe como un peligro para el ser nacional. Este proceso constituyó una avanzada del Estado en la nacionalización de las fronteras y de sus habitantes, en su mayoría extranjeros e indígenas. La escuela se vio impregnada por una discursiva que interpelaba a lo extranjero y se convirtió en la promotora de políticas tendientes a construir una argentinidad sana, tanto física como moralmente. La situación sanitaria y escolar de la población de Bariloche y zona de influencia atravesó, en el período analizado, un importante proceso de institucionalización, se crea la Escuela Normal de Maestros en la ciudad de Viedma, las partidas presupuestarias para los territorios se triplican, contando San Carlos de Bariloche con 6 escuelas, algunas de las cuales logran poseer un edificio propio, realizado con la ayuda de Parques Nacionales.

Persisten en el discurso público plasmado en la prensa, diversos argumentos que responden a tendencias hegemónicas presentes en la ciudad de Buenos Aires y alrededores. La disputa en

torno a los discursos centrales de cómo debe ser la Educación Física escolar se superpone en la región y pueden escucharse voces de distinto tipo que coexisten temporalmente; a favor de instalar una Educación Física con rigor científico, la mención a un ejercicio metódico de la gimnasia o la pretensión de la puesta en juego de una Gimnasia Militar donde se puede traslucir tres ejes recurrentes; un fuerte disciplinamiento, la concepción nacional y la masculinidad. Ésta última tendencia, se plasma en la mención al soldado quedando por añadidura excluida la figura femenina, develando así que:

“...este tipo de gimnasia está dirigida sólo a los varones, o mejor dicho, a construir un tipo de masculinidad. Las niñas quedan excluidas de este tipo de experiencias. (...) La gimnasia militar produce una cultura viril, cuyas cualidades más perseguidas son la energía, la fuerza, el coraje, la sangre fría, y en general todo cuanto ayude a formar el carácter masculino”¹⁴

En las memorias de los 50 años de la ley 1420 se expresa que no existe hacia el año 1933 ningún Maestro Especial de Educación Física nombrado para los Territorios, situación que devela que la enseñanza de la misma en la región estaba a cargo de los maestros normalistas, o de militares pertenecientes al escuadrón Bariloche. En fotografías del libro histórico de la Escuela N° 16 de mediados del 30 se visualizan a niños (varones) realizando ejercicios físicos de gimnasia al unísono, bajo el mando del profesor de gimnasia de la guarnición militar, mientras se detallan también en el mismo libro responsabilidades y técnicas domésticas para las niñas. Otras prácticas corporales comunes eran la participación en los desfiles cívicos – militares y las realizadas en el campo de deportes de los cuarteles del Ejército en el km 8 de la Avenida Exequiel Bustillo durante visitas ocasionales, contribuyendo a la formación de un cuerpo “generizado” con el objeto de “regular el cuerpo más allá del ámbito institucional de la escuela”¹⁵

En 1937 y en el marco de la década infame, se presentan nuevos programas para los territorios:

¹⁴ SCHARAGRODSKY, Pablo, *Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía. 1880-1950*. Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2006, p.118.

¹⁵ Ob. Cit. p.224.

El C.N. de E. ha resuelto la vigencia en las escuelas de territorios de los programas que desarrollan las escuelas de la capital. Estas escuelas hicieron práctica de ensayo de los mismos durante el curso próximo pasado.(...)

El horario de los nuevos programas

“En todos los días: primera hora, matemáticas; segunda y tercera horas, asunto; cuarta hora, lenguaje. Lectura. Las clases especiales (música, dibujo, labores y ejercicio físico) se distribuirán según sea pertinente y posible en cada escuela, entre las horas tercera y cuarta.¹⁶

En el Periódico *La Nueva Era* en su edición del día 18 de marzo de 1939 se describen las normas sobre clases de gimnasia metodizada y juego dando cuenta de la importancia que se le daba a las disposiciones emanadas en este caso de la Dirección General de Educación y Cultura a nivel regional. En ellas se detalla la distribución horaria, frecuencia y duración de las clases de Educación Física; y se insta a crear clubes de niños con carácter deportivo y social y a realizar fichas de salud con el objeto de conocer con exactitud y anticipadamente el estado de salud de los niños de manera de hacer factible la gradación e intensificación del método de gimnasia a aplicarse.

La propuesta educativa de los años 40 profundizó la preparación para el mundo del trabajo, diferenciado por sexo. La actividad física en las escuelas se orientó a “cultivar las buenas inclinaciones: el cumplimiento de las responsabilidades y deberes, la fidelidad a la patria, el apego al trabajo”, identificando los roles diferenciados que deberían cumplir mujeres y hombres en la sociedad. Las mujeres debían ser buenas madres y maestras, “formadora de los futuros hijos de la Nación, lo que las remitía al ámbito doméstico”¹⁷ y los hombres jefes y sostén del hogar, soldados y ciudadanos activos de la patria.

Se observan ciertas continuidades en relación al reclamo de la sociedad de más presencia estatal, más atención en materia educativa y específicamente en relación a la Educación Física y su importancia sobre todo por la “formación viril de la raza” asociada al ciudadano sano y apto para el servicio militar. Otra constante es la ausencia de mención a la mujer y su relación

¹⁶ Semanario *Río Negro*, Jueves 11 de marzo de 1937. Notas y Comentarios Sobre Educación. “*Los nuevos programas para las escuelas de territorios (Por F. A. Godoy Díaz)*”.

¹⁷ LIONETTI, Lucía *La quintaesencia de la escuela pública: valores, normas y hábitos de comportamiento en la formación de un ciudadano (1880-1916)*, Edit. Ciudad, Buenos Aires, s/f, p.15.

con la Educación Física. Se perciben ciertos rasgos que anticipan un principio de delimitación del campo profesional:

Fuerte General Roca, jueves 30 de mayo de 1940

Nota de redacción

La Educación Física en las escuelas

La educación física que figuraba hasta hace muy poco en los programas escolares, no pasaba de ser una de las tantas ficciones frecuentes en la enseñanza primaria. Las autoridades que actualmente tienen a su cargo la instrucción pública, desde el Consejo Nacional de Educación, han comprendido por fin la influencia que la educación física impartida con criterio científico tiene en el desarrollo armónico de la niñez y en la conservación de la salud.

Para quienes nos preocupamos ante todo por lo que concierne al futuro de la nacionalidad, esta reacción oportuna operada en las esferas educacionales con respecto a la materia a que nos referimos, no puede menos que comentarse con verdadera satisfacción, pues que comprendemos lo que significa para la virilidad de la raza en formación, el ciudadano poseedor de un cuerpo sano y vigoroso como solo puede obtenerse por el ejercicio metódico de la gimnasia y la buena educación física en general.

La vergonzosa proporción de inaptos para el servicio militar que se comprueba anualmente en alarmante aumento, no solamente proviene de las enfermedades contraídas en la edad adulta, sino también en deficiencias en la constitución del individuo desde la primera infancia, que se pudieron haber evitado a tiempo con un adecuado régimen alimenticio y la educación física adaptada al crecimiento del niño hasta la adultez.

Entre las atinadas disposiciones tomadas por el Consejo, incluye la habilitación de locales para educación física, con equipos, vestuarios y baños, “en las escuelas del Consejo, o en plazas y espacios provinciales, municipales o particulares cedidos al efecto.” Ha designado el personal que en todo el país impartirá esa instrucción que comprende a un maestro normal de gimnasia y recreación adscripto a cada inspección seccional de provincias y territorios, el que, bajo la dependencia de la inspección dirigirá esa enseñanza; asignar a cada plaza de ejercicios físicos el número de maestros necesarios para la instrucción; adquirir los útiles de juego necesarios y la indumentaria para los niños sin recursos; gestionar de las instituciones deportivas del país la cesión o préstamo de locales y piletas de natación durante ciertas horas

del día; propiciar entre gobiernos y municipalidades de provincias y territorios, la construcción de refugios y vestuarios próximos a la costa del mar y de los ríos; dirigirse al Congreso por intermedio del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, gestionando la sanción de una ley nacional que disponga que para la fundación de nuevos pueblos y colonias, es indispensable la cesión de una hectárea en el centro para escuela primaria y de dos hectáreas en caso de estar cruzada la superficie por río o ferrocarril.

El plan a desenvolver por las autoridades educacionales es de vastos alcances y sus efectos benéficos no tardarán en apreciarse en el conjunto de la sociedad.¹⁸

Acorde con estas disposiciones, se presentan llamados públicos a presentarse como beneficiarios de becas para estudiar Educación Física¹⁹, pero los exámenes previos eran tan alejados de la ciudad de San Carlos de Bariloche que resulta inviable como capacitación a los docentes de la región.

Las actividades relacionadas a la Educación Física trascendieron el ámbito escolar, dado que participaron en las mismas: las asociaciones cooperadoras, el Ejército y la Dirección de Parques Nacionales, entre otros. Esta intención de que la sociedad civil afianzara aún más la tarea de la escuela realizando proyectos por fuera de ella se da en “(...) un momento en que la salud y la enfermedad están fuertemente decodificadas en términos sociales o más aún morales, y el ejercicio físico aparece como una herramienta de prevención que genera un amplio margen de adhesiones y adeptos”²⁰ en un contexto regional fragmentado por las diferencias sociales, económicas y culturales.

Conclusiones

Las periodizaciones de la Historia Argentina, construidas desde la óptica del Estado Nación no siempre son pertinentes con la regional. La historiografía tradicional consideraba que fue la década de 1880 la que dio inicio a los procesos de estatización e institucionalización en la Patagonia, cuando en realidad, la falta de recursos y la propia disposición geográfica entre otros aspectos, retardaron el proceso de consolidación estatal.

¹⁸ Semanario *Río Negro*, jueves 30 de mayo de 1940. Nota de redacción. “*La educación física en las escuelas*”.

¹⁹ Los postulantes debían poseer título de maestro/a normal.

²⁰ AISENSTEIN, Ángela “Tensiones en el discurso de la Educación Física: definiciones de la prensa pedagógica Argentina”, 1900-1940”, en SHARAGRODSKY, Pablo *Gobernar es ejercitar*, Prometeo, Bs. As., 2008, p. 73.

El abandono en que se encontraba la región toda y la precariedad institucional, hizo que las distintas tendencias de la Educación Física sostenidas por los sucesivos programas, solo quedaran en un nivel discursivo, o convivieran sostenidas por diferentes actores sociales en pos de formar niños sanos, futuros soldados y que cumplieran con su destino de ciudadanos de frontera, defensores de los límites territoriales y del acecho del extranjero.

En ese sentido, en el período analizado podemos identificar dos etapas, una que abarca desde principios de siglo hasta fines de los años 20, caracterizada por la precariedad y pobreza de la instituciones y escasa presencia de agencias y funcionarios del Estado nacional; y otra, durante los años 30 y 40 donde se da un importante proceso de institucionalización. Fue durante la década de 1930 cuando en la región del Nahuel Huapi se evidenció un proceso creciente de estatización para consolidar la soberanía territorial en una amplia extensión fronteriza y nacionalizar a la escasa población, en su mayoría indígena y extranjera, que vivía en condiciones paupérrimas y en un estado sanitario preocupante por la desnutrición y la propagación de enfermedades contagiosas.

La práctica de la Educación Física escolar se encuentra ausente en los libros escolares antes de mediados de los años 30, a pesar de los programas realizados para los Territorios y la mención sobre la misma en las directivas de los inspectores en los libros escolares. Un fuerte discurso a favor de la Educación Física se hace presente en la prensa regional y en los personajes notables de la sociedad: médicos, directores de escuelas e inspectores. Sin embargo, persisten las dificultades para su puesta en acto, debido principalmente a la carencia de profesionales de la Educación Física y a la escasez de espacios cerrados donde poder ejercitarse a lo largo del año.

Si los años 30 marcan un hito en cuanto a la profundización de políticas de nacionalización e intentos de homogeneización cultural y corporal a partir de la intervención estatal, los inicios de los años 40 dan cuenta, en el campo de la Educación Física, de una creciente preocupación por la preparación para el mundo del trabajo, para un eventual conflicto bélico y para la reproducción biológica y simbólica en el caso de las mujeres.

La revalorización de las actividades físicas, la profesionalización del campo de la Educación Física y la impronta de criterios de racionalidad científica al momento de tomar decisiones, fueron sin duda, nuevas perspectivas que comenzaron a construir un proyecto educativo nacional, en el que lo físico -siempre asociado a lo sano y lo moral- tuvo un lugar central.

Bibliografía

AISENSTEIN, Ángela (2006) “Tensiones en el discurso de la Educación Física: definiciones de la prensa pedagógica Argentina”, 1900-1940”, en SHARAGRODSKY, Pablo *Gobernar es ejercitar*. Buenos Aires, Prometeo

LIONETTI, Lucía (s/f) *La quintaesencia de la escuela pública: valores, normas y hábitos de comportamiento en la formación de un ciudadano (1880-1916)* Buenos Aires, Edit. Ciudad

MÉNDEZ, Laura Marcela (2010) *Estado, frontera y turismo. Historia de San Carlos de Bariloche*. Buenos Aires, Prometeo

SACARELO, Cristina y ZAMPA, Silvia (2011) “Cuerpos, salud y educación en la región del Gran Lago”, en MENDEZ, Laura (Dir.) en *Historias en Movimiento. Cuerpo, Educación y Tiempo Libre en la Norpatagonia. 1883-1945*. Rosario, Prohistoria

SCHARAGRODSKY, Pablo (2006) *Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía. 1880-1950*. Buenos Aires, Prometeo

TEOBALDO, Mirta (1993) “Estado y Sociedad Civil en la conformación y desarrollo del sistema educativo del Territorio Nacional de Río Negro”, en *La educación en las provincias y Territorios Nacionales. 1885-1945*, Buenos Aires, Galerna

Fuentes utilizadas

“Breve reseña histórica de las escuelas primarias de Río Negro” Dirección General de Planeamiento-Dirección de Diagnóstico-Consejo Provincial de Educación- Reg. N° 10143, Top. N1 10575, Viedma, 19/04/96.

Archivo Histórico Regional.

Documento 50 años de la Ley 1420. La instrucción primaria en los Territorios.

Ley 1420 de educación común 1884.

Libros históricos escolares y de Actas. Escuelas N° 71 y 16. San Carlos de Bariloche.

Periódico *La Nueva Era Desde Patagones hacia la Cordillera*. Archivo del Banco Provincia de Buenos Aires. Carmen de Patagones.

Reglamento Provisorio del Cuerpo Médico Escolar.

Semanario Río Negro 1920-1945. Archivo de Biblioteca Diario Río Negro. Gral. Roca. Provincia de Río Negro.